



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00079946- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-120-E-UNC-DEC#FCC, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso del Prof. José Edgar REYNA (Leg. 33.259) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-120-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Edgar REYNA (Leg. 33.259) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión), a partir del 21-05-2024 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp